



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

Radicado de identificación.	63001-3105-002-2017-00100-01
Radicado interno.	696
Tipo de proceso.	Ordinario Laboral
Demandante.	Martha Cecilia Chica Carmona, Rubén Darío García Delgado, Mario de Jesús Chica de los Ríos & Juana Lobelia Carmona Zuluaga.
Demandado.	Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Tipo de actuación.	Sentencia Laboral
Fecha de sentencia.	11 de octubre de 2021
Decisión.	Modificar el ordinal segundo de la parte resolutive de la sentencia de 7 de diciembre de 2017, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia; confirmar en lo demás la decisión antes detallada.
Enlace providencia.	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/23058489/36022801/20211011-63001310500220170010001-SSCFL-ADJ-EST168.pdf

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 13 de octubre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Juan Camilo Peña Farrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 13 de octubre de 2021, a las 5:00 p.m.